RESPUESTA A DUDA PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente 2018/81988 de objeto "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO TORRE TRIANA, CALLE JUAN ANTONIO DE VIZARRÓN S/N, SEVILLA", se aclara la siguiente duda:

PREGUNTA: Respecto a la presentación de la oferta de este concurso (CONTR 2018 0000081988) se establece que se presentará en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. Calle Juan Antonio de Vizarrón S/N 41071 (SEVILLA España). ¿Se puede enviar la propuesta a través de una Oficina de Correos, siempre que se anuncie la remisión de la oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico?

RESPUESTA: Nos remitimos a lo indicado en la cláusula 9.1 del PCAP:

"*Cuando las proposiciones se envíen por correo, la persona empresaria deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax, telegrama o correo electrónico remitido al Registro General que se indique en el perfil de contratante y en el anuncio de licitación, en su caso.*
Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.
Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso."

Respecto al correo electrónico o al fax al que debe remitirse el anuncio de la imposición en Correos son los siguientes, que se indicaron en el anuncio de licitación (tanto DOUE como perfil de contratante):

Correo electrónico: registros.chap@juntadeandalucia.es

Fax: 955064719

****